

PERGAMINO, Diciembre 22 de 1999.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 21 de Diciembre de 1999, al considerar el Expediente: P-7-99 PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - Proyecto de Ordenanza Ref: Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Incrementase el Presupuesto de Gastos 1998, prorrogado para el presente ejercicio, en la suma de \$ 3.000 (PESOS TRES MIL), mediante la ampliación de la partida que se detalla a continuación:

AMPLIACION:

1.0.2.2.5.01.005	Adquisiciones Grales. Varias	\$ 3.000.-
	TOTAL AMPLIACIONES	\$ 3.000.-

ARTICULO 2º.- Disminúyese el Presupuesto de Gastos 1998 prorrogado para el presente ejercicio en la suma establecida en el artículo 1º, mediante las reducciones de las partidas que se detallan a continuación:

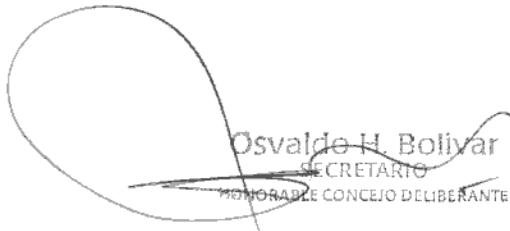
REDUCCIONES:

1.0.2.1.1.02.010	Ut. Libros, Impresos y Encuad.	\$ 2.000.-
1.0.2.1.1.02.007	Publicidad y Propaganda	\$ 1.000.-
	TOTAL REDUCCIONES	\$ 3.000.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente

ORDENANZA N° 5053/99.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courrial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE